CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6466819 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES - COOTRAESPECIALES

Entre los suscritos **NORA LUZ SALAZAR MARULANDA,** domiciliada en Medellín - Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.532.945 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Centro de Servicios de Salud SENA- Regional Antioquia, nombrada mediante Resolución Nro. 1727 del 05 de octubre de 2018 y acta de posesión No. 205 del 08 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2039 del 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA** identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.979.101, actuando como representante legal de la firma **COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES – COOTRAESPECIALES** identificada con NIT. **800.146.794-9**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	No. CO1.PCCNTR.6466819 de 2024
Objeto	*"5_9401_823 Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de los aprendices en las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".*
Valor del contrato	$25.000.000,00
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de **hasta** seis (6) meses, desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 13 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio	02 de julio de 2024
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2024
Modificación nro.	N/A

Contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES – COOTRAESPECIALES
CDP NRO.	5824 del 25 de abril de 2024
CRP NRO.	116024 del 27 de junio de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza Cumplimiento: 535-47-994000002353 Fecha de expedición: 28/06/2024 Fecha de aprobación: 02/07/2024 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza RCE: 535-74-994000000830 Fecha de expedición: 28/06/2024 Fecha de aprobación: 02/07/2024
Supervisor	MARGARITA MARÍA PAREJA PATIÑO
Apoyo Técnico **Apoyo Técnico – Ambienta** **Apoyo Técnico - SST**	LINA MARCELA FLÓREZ MARÍN NATASHA VALENTINA RUIZ SOLARTE LILETH CAROLINA NARVAEZ GONZALEZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Margarita María Pareja Patiño – Técnico G02 del Centro de Servicios de Salud, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
343235424	2024-09-26	$ 9.507.500,00
420521424	2024-11-08	$ 7.697.500,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$25.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 25.000.000,00
Valor ejecutado	$ 24.997.500,00
Valor pagado	$ 17.205.000,00
Valor por pagar	$ 7.792.500,00
Valor a liberar	$ 2.500,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
535-47-994000002353	Cumplimiento	$ 5.000.000,00	13/04/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 1.250.000,00	13/12/2027
	Calidad del servicio	$ 5.000.000,00	13/06/2025
535-74-994000000830	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 260.000.000,00	13/12/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6257305&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $2.500,00 DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 116024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de $ 7.792.500,00 SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Margarita María Pareja Patiño- Líder Bienestar al Aprendiz

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS